



DECRETO N°

30

TEMUCO,

10 ENE 2025

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 07.01.2025, presentada por C&D SPA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 03.08.2023, entre la razón social MARÍA JO SPA y C&D SPA realizado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha de 04.09.2023 entre EDULIA PARRA CANTO y C&D SPA.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	:	2-28507
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	VENTA DE ROPA, ACCESORIOS, CALZADO, DECORACION Y COSMETICA
Código Actividad	:	477.102
Dirección Comercial	:	JUAN REUSCH N°458
Nombre Titular de la Patente	:	MARÍA JO SPA
Rut Titular de la Patente	:	77.039.234-9
Nombre del Comprador	:	C&D SPA
RUT Comprador	:	77.802.288-5
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	:	CAROLINA ALEJANDRA HERMOSILLA HERNANDEZ.
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Fecha de Solicitud	:	07.01.2025
Transferencia N°	:	01
Fecha	:	07.01.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/VN/pss

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

3045445